



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales  
**Consejo Directivo**

☒ Félix de Azara N° 1.552 - Posadas (Misiones)



POSADAS, 28 DIC 2010

**VISTO:** El Expte N° 2.223-"Q"/10 cuya carátula dice "Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica: Acuerdo de Cooperación y Asistencia Académica Recíproca (FaCENA-UNNE y FCEQyN-UNaM)"; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** fue presentado el Acuerdo, celebrado entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura (UNNE) y la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (UNaM) por el Secretario de Extensión y Vinculación Tecnológica de esta Facultad Dr. Pedro Darío Zapata, (Fojas 1/4);

**QUE** la Comisión de Extensión Universitaria en su Despacho N° 073/10 dice lo siguiente: "Esta comisión recomienda al Honorable Consejo Directivo su aprobación", (Fojas 5);

**QUE** en la VII Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo realizada el 22 de diciembre del cte. año, se aprueba el despacho de la Comisión sin objeciones;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º:** APROBAR el ACUERDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ACADÉMICA RECÍPROCA celebrado entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste y la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, el que se incorpora como anexo de la presente resolución.


**ARTÍCULO 2º:** REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

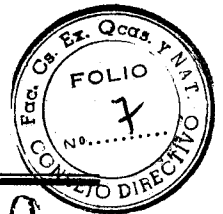
**RESOLUCIÓN CD N°**

**370-10**

evl

  
Ing. Eusebia Concepción VALDEZ  
Secretaria Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

  
Lic. Mario E. VIALEY  
Presidente Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales



370-10

**ACUERDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ACADÉMICA RECÍPROCA**

**FACENA - UNNE y FECQyN - UNaM**

En el marco de los convenios existentes entre la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y teniendo en cuenta los objetivos académicos de ambas instituciones, entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste (FaCENA-UNNE), representada en este acto por su Decano Ing. Eduardo Enrique DEL VALLE, domiciliado en Av. Libertad 5460 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes y la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones (FCEQyN-UNaM), representada por su decano Ing. Fernando Luis KRAMER, domiciliado en Calle Félix de Azara 1552 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, se celebra el presente acuerdo sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Objetivo general**

Desarrollar tareas de cooperación académica en temas de Informática, tanto para el grado como para el posgrado. Estas actividades podrán incluir dictado de cursos/asignaturas, utilización compartida de recursos como Bibliotecas y/o Laboratorios, formación de docentes, tareas de difusión científica, acciones de capacitación/consultoría, transferencia de tecnología y proyectos de I+D conjuntos.

**SEGUNDA: Objetivos Específicos**

- Colaborar en todos los aspectos del proceso de acreditación de las carreras de "Licenciatura en Sistemas de Información" que dictan ambas instituciones. en el marco de la Resolución 786 del Ministerio de Educación y los lineamientos curriculares definidos por la Red de Universidades Nacionales con Carreras de Informática (REDUNCI) y el Consejo Federal de Decanos (CONFEDI).
- Realizar actividades de asistencia académica recíproca a fin de compartir docentes. Materiales didácticos para cátedras, asignaturas electivas/optativas, bibliografía y laboratorios experimentales.
- Elaboración de proyectos de innovación y/o aplicaciones tecnológicas para mejorar el desempeño y endimimiento de terceros y su transferencia hacia ellos.
- Realización de pasantías de estudiantes y graduados.
- Organización conjunta de eventos académicos tales como Congresos, Ferias y Exposiciones.
- Colaboración en las carreras de posgrado acreditadas que dicten ambas instituciones.

**TERCERA: Organización y metodología**

- Para cumplir los objetivos indicados, ambas Facultades definirán Programas de Trabajo Anuales. Para la ejecución de los mismos comprometerán los recursos humanos y de infraestructura que se requieran, así como el aporte de información y documentación, procurando la obtención/generación de recursos económicos necesarios para efectivizar dichos programas.
- A tales fines ambas Facultades acuerdan la creación de un Grupo Coordinador que tendrá como misión centralizar, orientar y promover programas, iniciativas o proyectos encuadrados en los objetivos específicos del Acuerdo. Dicho grupo Coordinador estará integrado por un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente por cada una de las partes signatarias. Estas podrán reemplazar a sus representantes cuando lo consideren conveniente.
- El Grupo Coordinador deberá (en coordinación con las autoridades académicas de las instituciones):
  - Analizar los planes de trabajo correspondientes al Acuerdo de Cooperación y Asistencia Académica recíproca ;
  - Estudiar y seleccionar las iniciativas y proyectos encuadrados en este Acuerdo.
  - Efectuar el seguimiento, control y evaluación de los Programas Específicos que se lleven adelante.

Dr. Pedro Dario ZAPATA  
Secretario de Extensión  
y Vinculación Tecnológica  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

RMR/Srf

Ing. Eusebia C. VALDEZ  
Secretaria Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

Lic. MARCO R. VIALEY  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
U. N. del M.



370-10

**CUARTA: Difusión de resultados de tareas conjuntas**

Los resultados obtenidos, parciales o totales, definitivos o no, serán propiedad común de las partes, previa autorización por escrito de la otra parte, debiéndose dejar constancia en las publicaciones de la participación correspondiente a cada una de las partes signatarias.

**QUINTA: Duración**

El presente acuerdo tendrá una duración de 4 años contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, y se renovará automáticamente a su vencimiento por periodos iguales, salvo que fuese expresamente denunciado.

---- En prueba de conformidad y aceptación, se formaliza el presente Acuerdo en dos (2) ejemplares rubricados de igual tener y a un mismo efecto, en la ciudad de Posadas, a los .... días del mes de Septiembre de dos mil diez.

*Dr. Pedro David ZAPATA  
Secretario de Extensión  
y Vinculación Tecnológica  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM*

Decano  
FaCENA-UNNE  
Ing. EDUARDO ENRIQUE del VALLE  
DECANO  
F.A.C.E.N.A.

Decano  
FCEQyN-UNaM  
Ing. FERNANDO LUIS KRAMER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
U. Na. M.

Ing. Eusebia C. VALDEZ  
Secretaria Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

Lic. MARIO R. VIALEY  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
U. Na. M.



**ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL 2010-2011**

**1. Actividades de actualización y perfeccionamiento**

Comprende a un conjunto de actividades destinadas a profesionales, docentes y alumnos avanzados, entre las que se cuentan:

- a) Curso de Postgrado: Tecnologías de Almacenes de Datos (Data Warehouses), Proceso Analítico en Línea (OLAP) y Minería de Datos (Data Mining) Aplicadas al Estudio del Rendimiento Académico.
- b) Curso de Perfeccionamiento: Tecnologías de Almacenes de Datos (Data Warehouses), Proceso Analítico en Línea (OLAP) y Minería de Datos (Data Mining) Aplicadas al Estudio del Rendimiento Académico. Contenidos similares a los del curso de Postgrado, pero con menores exigencias para la aprobación, destinado a alumnos del último año de la LSI.
- c) Jornadas de Actualización: 4 Seminarios de Actualización en los siguientes temas: Gestión Avanzada de Datos, Comunicaciones de Datos, Seguridad de Datos, Movilidad Avanzada de Datos.

**2. Actividades de intercambio docente y de experiencias intercatedras**

Comprende al conjunto de actividades destinadas al intercambio de experiencias docentes con el objetivo de favorecer el aprendizaje de los alumnos en las distintas áreas de la Informática, entre las que se cuentan:

- a) Talleres para intercambio de experiencias relacionadas con asignaturas del área Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes. Responsable en Facena: Mgter. David la Red Martínez, Responsable en FCEQyN-UNaM: Castaño Rubén María.
- b) Talleres para intercambio de experiencias relacionadas con asignaturas del área Algoritmos y Lenguajes. Responsable en Facena: Mgter. Cristina Greiner, Responsable en FCEQyN-UNaM: Viale, Mario.
- c) Talleres para intercambio de experiencias relacionadas con asignaturas del área Sistemas, en particular, temas relacionados con Auditoría y Seguridad Informática. Responsable en Facena: Lic. Ricardo Monzón, Responsable en FCEQyN-UNaM: Mgter. Horacio Kuna.

*M. J. Zapata*  
Dr. Pedro Jairo ZAPATA  
Secretario de Extensión  
y Vinculación Tecnológica  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

Ing. EDUARDO ENRIQUE del VALLE  
DECANO  
F. A. C. E. N. A.

Ing. FERNANDO LUIS KRAMER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
U. Na. M.

370-10

Ing. Eusebia C. VALDEZ  
Secretaria Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

~~Lic. MARIO R. VIALEY  
PRESIDENTE CONEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
U. Na. M.~~